

Acta que se levanta en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las 9:00 nueve horas del día 08 de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Capacitación de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (en adelante CEGAIP), ubicada en Cordillera Himalaya No. 605, Lomas Cuarta Sección, Código Postal 78216, en esta ciudad; con motivo de celebrar la Sesión Extraordinaria **27/2017**, del Comité de Transparencia (en adelante el Comité).

En tal sentido, el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo estipulado en la fracción IV del artículo 9 del Reglamento Interior del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes:

Oscar Villalpando Devo, Director Jurídico de la CEGAIP y vocal del Comité, Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez, Director de Datos Personales y vocal del Comité y Ana María Valle Le Vinsón, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Presidente del Comité de Transparencia de la CEGAIP, dio la bienvenida a los miembros del comité, y sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso, aprobación de la versión pública formulada por la unidad administrativa denominada Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memorándum DAF-310/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017.
4. Análisis y en su caso, aprobación de la versión pública formulada por la unidad administrativa denominada Ponencia 1, a través de Memorándum CPL144-/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017.
5. Análisis y en su caso, aprobación de la versión pública formulada por la unidad administrativa denominada Secretaria de Pleno, a través de Memorándum S.P/577/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017.
6. Análisis y en su caso, aprobación de la versión pública formulada por la unidad administrativa denominada Secretaria de Pleno, a través de Memorándum S.P/578/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017.
7. Análisis y en su caso, aprobación de la versión pública formulada por la unidad administrativa denominada Ponencia 3, a través de Memorándum CNA/120/2017, de fecha 04 de diciembre de 2017.
8. Análisis y en su caso, aprobación de la versión pública formulada por la unidad administrativa denominada Ponencia 2, a través de Memorándum CPS/040-2017, de fecha 05 de diciembre de 2017.

### DESARROLLO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. En desahogo de este primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, se llega al siguiente:

**ACUERDO: CT-107/12/2017**, Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité.

2. En desahogo del segundo punto, relacionado con el análisis, y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

**ACUERDO: CT-108/12/2017**, Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la presente Sesión.

3. En desahogo del tercer punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de la aprobación de la versión pública, formulada por unidad administrativa denominada Dirección de Administración y Finanzas, se llega al siguiente:

**ACUERDO: CT-109/12/2017**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; **confirma** la versión pública elaborada y propuesta por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4. En desahogo del cuarto punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de la aprobación de la versión pública, formulada por unidad administrativa denominada Ponencia 1, se llega al siguiente:

**ACUERDO: CT-110/12/2017**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; **confirma** la versión pública elaborada y propuesta por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5. En desahogo del quinto punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de la aprobación de la versión pública, formulada por unidad administrativa denominada Secretaría de Pleno, se llega al siguiente:

**ACUERDO: CT-111/12/2017**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; **confirma** la versión pública elaborada y propuesta por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6. En desahogo del sexto punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de la aprobación de la versión pública, formulada por unidad administrativa denominada Secretaría de Pleno, se llega al siguiente:

**ACUERDO: CT-112/12/2017**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; **confirma** la versión pública elaborada y propuesta por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

7. En desahogo del séptimo punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de la aprobación de la versión pública, formulada por unidad administrativa denominada Ponencia 3, se llega al siguiente:

**ACUERDO: CT-113/12/2017**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; **confirma** la versión pública elaborada y propuesta por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

8. En desahogo del séptimo punto, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación de la petición de la aprobación de la versión pública, formulada por unidad administrativa denominada Ponencia 2, se llega al siguiente:

**ACUERDO: CT-114/12/2017**, Con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y en términos de los previsto en el artículo 8 fracción V, del Reglamento Interior de este Comité; **confirma** la versión pública elaborada y propuesta por la unidad administrativa de la CEGAIP. Lo anterior, por encontrarse bajo la hipótesis jurídica que exigen los artículos quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria **27/2017** del Comité de Transparencia de la CEGAIP, a las 10:30 diez treinta horas del día de la fecha, firmando al margen y calce los integrantes del Comité, para los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, se deja de manifiesto que la convocatoria, la lista de asistencia de los integrantes del Comité y las resoluciones emitidas respecto de la confirmación de la clasificación de información de las unidades administrativas a que se hace referencia en esta Acta, forma parte integrante de esta Sesión.



Presidente del Comité de Transparencia  
Licenciado Gabriel Francisco Cortés López



Secretario Técnico del Comité de Transparencia  
Ana María Valle Le Vinsón



Vocal del Comité de Transparencia  
Oscar Villalpando Devo



Vocal del Comité de Transparencia  
Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez